

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA (“Folleto de Base”) DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.

1. INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Folleto de Base de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (el “**Emisor**”) inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con fecha 27 de junio de 2019 y número de registro oficial 11009, constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que ya hubiese sido publicado o se publique en el futuro.

2. PERSONAS RESPONSABLES

D. Antonio Joaquín Borraz Peralta, en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de abril de 2019, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, nº 4, con CIF-A48265169 y código LEI (Legal Entity Identifier) K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, declara que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3. MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Folleto de Base las siguientes secciones del informe trimestral, correspondiente al periodo de 3 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 (el “**Informe Trimestral**”), disponible en la página web del emisor ([Informe Trimestral](#)): (i) la cuenta de resultados consolidada no auditada correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, que se encuentra en la página 10 del Informe Trimestral; (ii) el balance consolidado no auditado a 31 de marzo de 2020, que se encuentra en la página 14 del Informe Trimestral; (iii) la base de capital del Grupo a 31 de marzo de 2020, que se encuentra en la página 17 del Informe Trimestral; y (iv) información relativa a riesgos dudosos y fondos de cobertura del Grupo, que se encuentra en la página 19 del Informe Trimestral. Este documento, publicado con carácter previo a la preparación del presente Suplemento, puede obtenerse también en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Asimismo, mediante el presente Suplemento:

- A) Dentro de la categoría “Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento” de la sección “III.2. Factores de Riesgo” del Folleto de Base: (i) se actualiza el factor de riesgo “Los requisitos de capital y de liquidez cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo”; (ii) se actualiza el factor de riesgo “El Grupo es parte de una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios”; y (iii) se actualiza el factor de riesgo “Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal relativa a la posible violación de la ley en relación con cohecho, revelación de secretos y corrupción en los negocios por parte del Banco”.
- B) Dentro de la categoría “Riesgos macroeconómicos” de la sección “III.2. Factores de Riesgo” del Folleto de Base: (i) se incorpora el factor de riesgo “La pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) está afectando adversamente al Grupo”.

“Los requisitos de capital y de liquidez cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo”

El Banco, en su condición de entidad de crédito española, está sujeto al cumplimiento de un requisito de solvencia de “Pilar 1”, a un requisito de solvencia de “Pilar 2” y a un “requisito combinado de colchones de capital”, tanto a nivel individual como a nivel consolidado. En concreto, como resultado del último proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP” por sus siglas en inglés) llevado a cabo por el Banco Central Europeo (“BCE”), y de acuerdo con las medidas adoptadas por el BCE el 12 de marzo de 2020, por el que se anticipa que los bancos puedan utilizar parcialmente instrumentos de capital de nivel 1 adicional (“AT1”) y de capital de nivel 2 (“Tier 2”) para cumplir el requerimiento de Pilar 2, el Banco debe mantener, a nivel consolidado, una ratio de capital CET1 del 8,59%% y una ratio de capital total del 12,75%. Asimismo, BBVA debe mantener, a nivel individual, una ratio de capital CET1 del 7,84% y una ratio de capital total del 12,00%. A 31 de marzo de 2020, la ratio de capital total phased-in del Banco era del 15,39% en términos consolidados y del 20,14% en términos individuales y su ratio de capital CET1 phased-in era del 11,08% en términos consolidados y del 15,05% en términos individuales.

Por otro lado, el Banco, como entidad de crédito española, deberá mantener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles en relación con el total de los pasivos y fondos propios (dicho requisito conocido como el requisito “MREL” por sus siglas en inglés). El 19 de noviembre de 2019, el Banco anunció que había recibido una notificación del Banco de España sobre su MREL establecido por la SRB. De acuerdo con esta notificación, el Banco deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2021, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondientes al 15,16% del total de los pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado¹. Asimismo, de este MREL, un 8,01% del total de pasivos y fondos propios deberá

¹ A 31 de diciembre de 2017 (fecha de referencia tomada por el SRB), el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución del Banco a nivel subconsolidado ascendía a 371.910 millones de euros, de los cuales el total de pasivos y fondos propios del Banco representaba aproximadamente el 95%, y los APRs del grupo de resolución del Banco ascendían a 197.819 millones de euros.

cumplirse con instrumentos subordinados, una vez aplicada la concesión establecida en el propio requisito. Este MREL equivale a un 28,50% de los APRs, mientras que el requisito de subordinación incluido en el MREL equivale a un 15,05% en términos de los APRs, una vez aplicada la concesión correspondiente. De acuerdo con las estimaciones del Banco y sujeto a su evolución, la estructura actual de los fondos propios y de los pasivos admisibles del grupo de resolución del Banco, junto con la ejecución prevista de un plan de financiación de BBVA para emitir pasivos admisibles por, al menos, 3.000 millones de euros durante 2020, sujeto a las condiciones y disponibilidad del mercado, permitiría el cumplimiento de este requerimiento a la entrada en vigor del mismo.

Sin embargo, tanto los requisitos totales de capital como los de MREL están sujetos a cambios y no se puede garantizar que el Banco y/o el Grupo no estén sujetos a requisitos más exigentes en cualquier momento futuro. Tampoco puede garantizarse que el Banco y/o el Grupo puedan superar los requisitos que le resulten aplicables en el futuro incluso si estos fueran inferiores o iguales. Tampoco puede garantizarse que el Banco y/o el Grupo puedan cumplir cualquier objetivo de capital que hayan anunciado al mercado en un momento dado, lo que podría percibirse de forma negativa por los inversores y/o supervisores, quienes podrían asumir que no tienen capacidad para generar capital o que ha habido un deterioro en su estructura de capital, cualquiera de los cuales podría afectar negativamente al valor o al comportamiento en el mercado de cualesquiera valores emitidos por el Banco y/o el Grupo (y, en particular, de cualquiera de sus instrumentos de capital) y, en última instancia, conducir a la imposición de nuevas recomendaciones o requisitos del Pilar 2 o, incluso (si la Autoridad Española de Resolución entendiera que podrían existir obstáculos a la viabilidad de la resolución por parte del Banco y/o del Grupo) de MREL.

Si el Banco o el Grupo no fuesen capaces de cumplir con su “requisito combinado de colchones de capital” deberán calcular su Importe Máximo Distribuible (“MDA”, por sus siglas en inglés), y hasta que lo hagan y lo comuniquen al Banco de España, la entidad afectada no podrá realizar Pagos Discrecionales. Una vez calculado y comunicado el MDA, dichos Pagos Discrecionales estarán sujetos al límite del MDA calculado. Asimismo, el hecho de que el Banco o el Grupo no llegasen a cumplir con los requisitos de capital aplicables, podría resultar en la imposición de requerimientos adicionales de "Pilar 2" y, en su caso, de MREL. Igualmente, con la entrada en vigor de las Reformas Bancarias de la UE, el Banco o el Grupo deberán cumplir íntegramente no solo con su "requisito combinado de colchones de capital", sino también con su MREL, a fin de asegurarse de que pueden efectuar Pagos Discrecionales. Además, el incumplimiento de los requisitos de capital podría resultar en la adopción de medidas de actuación temprana o, en última instancia, de medidas de resolución por parte de las autoridades de resolución.

Por otro lado, el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, “CRR II”) establece un requerimiento vinculante de ratio de apalancamiento del 3% de capital de nivel 1. Cualquier incumplimiento de esta ratio de apalancamiento resultaría también en la necesidad de calcular y comunicar el MDA, y de restricciones en relación con los Pagos Discrecionales. Además, CRR II propone nuevos requisitos que los instrumentos de capital deben cumplir para ser considerados como instrumentos de capital de nivel 1 adicional (“AT1”) o capital de nivel 2 (“Tier 2”), incluidas algunas

medidas de *grandfathering* hasta el 28 de junio de 2025. Una vez CRR II se haya transpuesto y el periodo de *grandfathering* haya transcurrido, los instrumentos AT1 y/o Tier 2 que a dicha fecha no cumplan con los nuevos requisitos ya no computarían como instrumentos de capital. Esto puede dar lugar a déficits de capital regulatorio y, en última instancia, a un incumplimiento de los requisitos mínimos de capital regulatorio aplicables, con las consecuencias anteriormente descritas.

Adicionalmente, la implementación de las expectativas del BCE sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas (“NPLs”) (publicadas el 15 de marzo de 2018) y la revisión que está llevando a cabo el BCE de los modelos internos utilizados por los bancos sujetos a su supervisión para calcular sus activos ponderados por riesgo podrían resultar, respectivamente, en la necesidad de aumentar provisiones para futuros NPLs y aumentos en las necesidades de capital del Grupo.

Por otra parte, la implementación de las reformas de Basilea III podría redundar en un aumento de los activos ponderados por riesgo (“APRs”) totales del Banco y del Grupo y, por ello, también podría dar lugar a un descenso de las ratios de capital del Banco y del Grupo. Asimismo, la falta de uniformidad en la implementación de las reformas de Basilea III entre las distintas jurisdicciones en términos de calendario y normas aplicables podría dar lugar a desigualdades y a distorsiones en la competencia. Además, la falta de coordinación reguladora, con algunos países adelantando la aplicación de los requisitos de Basilea III o incluso incrementando dichos requisitos, podría afectar negativamente a una entidad que opera a nivel global como es el caso del Grupo y podría afectar a su rentabilidad.

Adicionalmente, en caso de que los requisitos de Total Loss Absorbing Capacity (TLAC), que actualmente sólo son exigibles a entidades consideradas de importancia sistémica global (“G-SIBs”, por sus siglas en inglés), se extendieran a las entidades no consideradas G-SIBs o si el Banco fuera clasificado de nuevo como G-SIB, requisitos mínimos adicionales similares a MREL podrían resultar aplicables al Banco en el futuro.

No puede garantizarse que los requisitos de capital mencionados no vayan a afectar negativamente a la capacidad del Banco o de sus filiales para realizar Pagos Discrecionales o no vayan a conllevar la cancelación de tales pagos (ya sea en su totalidad o en parte), o hacer necesario que el Banco o dichas filiales emitan valores adicionales que tengan la consideración de capital regulatorio, liquidar activos, reducir su actividad o adoptar cualesquiera otras medidas, pudiendo tener -cualquiera de ellas- un impacto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Además, un incremento de los requisitos de capital podría afectar negativamente a la rentabilidad sobre recursos propios - ROE (MAR) y otros indicadores de resultados financieros del Grupo. Por otra parte, el incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo de sus requisitos de capital y/o MREL podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.

Por último, el Grupo también ha de cumplir con ratios de liquidez y financiación. Varios de los elementos de la LCR y de la NSFR, según sean implantados por los reguladores bancarios nacionales y cumplidos por el Banco, podrían requerir la introducción de cambios en algunas de sus prácticas comerciales, lo que podría exponer al Banco a costes adicionales (incluido un incremento en los costes de cumplimiento), afectar la

rentabilidad de sus actividades o de otra forma conllevar un efecto adverso significativo para el negocio, la situación financiera o los resultados del Banco.

“El Grupo es parte de una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios”

Las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales, han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían afectar negativamente al Grupo.

Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización, pero dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de marzo de 2020, el Grupo contaba con 744 millones de euros en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea “Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” del balance consolidado). No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque no sea posible

estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionado, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o de cualquier otra forma, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

“Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal relativa a la posible violación de la ley en relación con cohecho, revelación de secretos y corrupción en los negocios por parte del Banco”

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (Cenyt). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las diligencias previas 96/2017 - pieza de investigación número 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Hasta el momento, no se ha realizado contra BBVA una acusación formal por ningún delito. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. El Banco ha venido colaborando y continúa haciéndolo de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación ‘forensic’, todavía en curso, relativa a su posible relación con Cenyt. El Banco también ha declarado ante el juez y los fiscales por petición del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

Con fecha 3 de febrero de 2020, el Banco fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se acuerda el levantamiento del secreto de las actuaciones.

El citado procedimiento penal se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible predecir en este momento su ámbito o duración ni todos sus posibles resultados o implicaciones para el Grupo, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo

“La pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) está afectando adversamente al Grupo”

La pandemia de COVID-19 está afectando, y se espera que continúe afectando, adversamente a la economía mundial y a la actividad y a las condiciones económicas en los países en los que opera el Grupo, abocando a muchos de ellos a la recesión económica. Entre otros desafíos, dichos países están experimentando aumentos generalizados de los niveles de desempleo y caídas de la producción, mientras que se ha disparado la deuda pública por las medidas de apoyo y gasto implementadas por

parte de las autoridades. Además, está habiendo un incremento de los impagos de las deudas tanto por parte de empresas como de particulares, volatilidad en los mercados financieros, volatilidad de los tipos de cambio y caídas de valor de los activos e inversiones, todo lo cual ha afectado adversamente los resultados del Grupo y se espera que continúe afectando en el futuro.

Además, el Grupo puede verse afectado por las medidas adoptadas por las autoridades en el sector bancario específicamente, tales como las recientes rebajas de los tipos de interés de referencia, la relajación de los requisitos prudenciales, la suspensión de pago de dividendos hasta el 1 de octubre de 2020, la adopción de medidas de moratoria para los clientes bancarios (tales como las incluidas en el Real Decreto Ley 11/2020 en España, así como en el acuerdo CECA-AEB al que se ha adherido BBVA y que, entre otros, permite a los deudores de los préstamos alargar vencimientos y diferir los pagos de intereses) y las facilidades a la concesión de créditos mediante una línea de avales o garantías públicas, especialmente a empresas y autónomos, así como cualesquiera cambios en los programas de compras de activos financieros.

Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, el Grupo ha experimentado una merma en su actividad. Por ejemplo, la concesión de nuevos préstamos a particulares se ha visto reducida significativamente desde el comienzo de los estados de emergencia o confinamiento decretados en ciertos países en los que el Grupo opera. Además, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, tales como un mayor riesgo de deterioro del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable, que podrán sufrir importantes fluctuaciones) y de los títulos mantenidos por motivos de liquidez, un posible incremento significativo de la morosidad, un impacto negativo en el coste de la financiación del Grupo y en su acceso a la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas). Asimismo, en varios de los países en los que opera el Grupo, incluido España, el Grupo ha cerrado temporalmente un número significativo de sus oficinas y ha reducido los horarios de atención al público y los equipos que prestan servicios centrales están trabajando de forma remota, pudiendo verse afectado su normal funcionamiento. Por otra parte, la pandemia podría afectar adversamente al negocio y las operaciones de terceros que proveen de servicios críticos al Grupo y, en particular, la mayor demanda y/o menor disponibilidad de ciertos recursos podrían suponer en algunos casos una mayor dificultad para mantener los niveles de servicio. Además, la generalización del trabajo remoto ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas.

Por todo ello, pese a que la magnitud de la pandemia de COVID-19 solo empezó a vislumbrarse a finales del primer trimestre de 2020, esta ha tenido un efecto significativamente adverso en los resultados del Grupo correspondientes a dicho periodo, así como en la base de capital del Grupo a 31 de marzo. Los principales impactos han sido los siguientes: (i) un incremento del deterioro de los activos financieros, debido principalmente al deterioro del escenario macroeconómico, que en el total del Grupo ha supuesto un impacto negativo de 1.433 millones de euros en el primer trimestre de 2020, (ii) un deterioro en el fondo de comercio de la filial del Grupo en Estados Unidos debido, fundamentalmente, al deterioro del escenario macroeconómico en Estados Unidos, y que ha supuesto un impacto negativo de 2.084 millones de euros en el resultado atribuido del Grupo en dicho periodo (aunque este

impacto no afecta ni al patrimonio neto tangible, ni al capital, ni a la liquidez del Grupo), (iii) 27 millones de euros de dotaciones por deterioro de crédito de riesgos y compromisos contingentes, y (iv) un aumento de los activos ponderados por riesgo (APR) de aproximadamente 3.884 millones de euros en dicho periodo principalmente por la mayor demanda de crédito en los dos primeros meses del año que posteriormente se ha reducido, salvo por las disposiciones de líneas de financiación en relación con la situación derivada del COVID-19.

La magnitud final del impacto de la pandemia de COVID-19 en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo, que podría ser material, dependerá de eventos futuros e inciertos, incluidas la intensidad y la persistencia en el tiempo de las consecuencias derivadas de la pandemia en las diferentes geografías en las que opera el Grupo.

Desde el 27 de junio de 2019, fecha de inscripción del Folleto de Base, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido hechos que pudieran afectar significativamente a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente ni en los suplementos del Folleto de Base que se publicaron el 13 de agosto, el 17 de septiembre de 2019, el 5 de diciembre de 2019 y el 20 de febrero de 2020.

El Resumen del Folleto de Base de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. pasa a estar redactado como figura en el anexo I al presente Suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 3 de junio de 2020.

Antonio Joaquín Borraz Peralta
En representación del Emisor
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A,

ANEXO 1

I. RESUMEN

Los elementos de información de la presente nota de síntesis (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Los elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la emisión o del emisor se mencionan como ‘no procede’.

Sección A – Introducción y advertencias		
A.1	Advertencia	<ul style="list-style-type: none">• Este Resumen debe leerse como introducción al folleto de base de emisión de valores de renta fija de BBVA, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 27 de junio de 2019 (el “Folleto de Base”).• Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Resumen (los “Valores”) debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros	No procede, ya que no está previsto autorizar a intermediarios financieros para la utilización del presente Folleto de Base para la venta posterior de valores emitidos a través de este Folleto de Base.

Sección B – Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “Emisor”, el “Banco”, la “Entidad Emisora” o “BBVA”), con NIF A-48265169.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor,	El Emisor tiene su domicilio social en Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao, España.

	<p>legislación conforme a la cual opera y país de constitución</p>	<p>El Emisor está constituido en España bajo la forma jurídica de sociedad anónima, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente, así como la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores por las características de su actividad y a la supervisión, control y normativa del Banco de España; si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.</p>																																																																																																																																																																																																																										
<p>B.3</p>	<p>Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades</p>	<p>El Grupo BBVA (el “Grupo” o el “Grupo BBVA”), del que forma parte el Emisor, es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca minorista, banca mayorista y gestión de activos. El Grupo también realiza actividades en el sector asegurador.</p> <p>A continuación, se muestra la aportación de las sociedades del Grupo al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2019, 2018 y 2017, agrupada en función de su actividad:</p> <p>Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</p> <table border="1" data-bbox="580 936 1511 1473"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>% Total</th> <th>2018 ⁽¹⁾</th> <th>% Total</th> <th>2017 ⁽¹⁾</th> <th>% Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>España</td> <td>365.374</td> <td>52%</td> <td>354.901</td> <td>52%</td> <td>350.520</td> <td>51%</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>88.529</td> <td>13%</td> <td>82.057</td> <td>12%</td> <td>75.775</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>109.079</td> <td>16%</td> <td>97.432</td> <td>14%</td> <td>90.214</td> <td>13%</td> </tr> <tr> <td>Turquía</td> <td>64.416</td> <td>9%</td> <td>66.250</td> <td>10%</td> <td>78.789</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>54.996</td> <td>8%</td> <td>54.373</td> <td>8%</td> <td>75.320</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td>23.248</td> <td>3%</td> <td>18.834</td> <td>3%</td> <td>17.265</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Subtotal activos por áreas de negocio</td> <td>705.641</td> <td></td> <td>673.848</td> <td></td> <td>687.884</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo y ajustes</td> <td>(6.951)</td> <td>-1%</td> <td>2.841</td> <td>0%</td> <td>2.175</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Total activos Grupo BBVA</td> <td>698.690</td> <td></td> <td>676.689</td> <td></td> <td>690.059</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Los saldos correspondientes a diciembre de 2018 y 2017 han sido reexpresados.</p> <table border="1" data-bbox="580 1563 1511 2056"> <thead> <tr> <th></th> <th>Grupo BBVA</th> <th>España</th> <th>Estados Unidos</th> <th>México</th> <th>Turquía</th> <th>América del Sur</th> <th>Resto de Eurasia</th> <th>Centro Corporativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejercicio 2019</td> <td>Nota</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Margen de intereses</td> <td></td> <td>18.202</td> <td>3.645</td> <td>2.395</td> <td>6.209</td> <td>2.814</td> <td>3.196</td> <td>175</td> <td>(233)</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td></td> <td>24.542</td> <td>5.734</td> <td>3.223</td> <td>8.029</td> <td>3.590</td> <td>3.850</td> <td>454</td> <td>(339)</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td></td> <td>6.398</td> <td>1.878</td> <td>705</td> <td>3.691</td> <td>1.341</td> <td>1.396</td> <td>163</td> <td>(2.775)</td> </tr> <tr> <td>Beneficio atribuido</td> <td>55.2</td> <td>3.512</td> <td>1.386</td> <td>590</td> <td>2.699</td> <td>506</td> <td>721</td> <td>127</td> <td>(2.517)</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio 2018 (1)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Margen de intereses</td> <td></td> <td>17.591</td> <td>3.698</td> <td>2.276</td> <td>5.568</td> <td>3.135</td> <td>3.009</td> <td>175</td> <td>(269)</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td></td> <td>23.747</td> <td>5.968</td> <td>2.989</td> <td>7.193</td> <td>3.901</td> <td>3.701</td> <td>414</td> <td>(420)</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td></td> <td>8.446</td> <td>1.840</td> <td>920</td> <td>3.269</td> <td>1.444</td> <td>1.288</td> <td>148</td> <td>(463)</td> </tr> <tr> <td>Beneficio atribuido</td> <td>55.2</td> <td>5.400</td> <td>1.400</td> <td>736</td> <td>2.367</td> <td>567</td> <td>578</td> <td>96</td> <td>(343)</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio 2017 (1)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Margen de intereses</td> <td></td> <td>17.758</td> <td>3.810</td> <td>2.119</td> <td>5.476</td> <td>3.331</td> <td>3.200</td> <td>180</td> <td>(357)</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td></td> <td>25.270</td> <td>6.162</td> <td>2.876</td> <td>7.122</td> <td>4.115</td> <td>4.451</td> <td>468</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td></td> <td>6.931</td> <td>1.189</td> <td>749</td> <td>2.960</td> <td>2.143</td> <td>1.671</td> <td>181</td> <td>(1.962)</td> </tr> </tbody> </table>		2019	% Total	2018 ⁽¹⁾	% Total	2017 ⁽¹⁾	% Total	España	365.374	52%	354.901	52%	350.520	51%	Estados Unidos	88.529	13%	82.057	12%	75.775	11%	México	109.079	16%	97.432	14%	90.214	13%	Turquía	64.416	9%	66.250	10%	78.789	11%	América del Sur	54.996	8%	54.373	8%	75.320	11%	Resto de Eurasia	23.248	3%	18.834	3%	17.265	3%	Subtotal activos por áreas de negocio	705.641		673.848		687.884		Centro Corporativo y ajustes	(6.951)	-1%	2.841	0%	2.175	0%	Total activos Grupo BBVA	698.690		676.689		690.059			Grupo BBVA	España	Estados Unidos	México	Turquía	América del Sur	Resto de Eurasia	Centro Corporativo	Ejercicio 2019	Nota								Margen de intereses		18.202	3.645	2.395	6.209	2.814	3.196	175	(233)	Margen bruto		24.542	5.734	3.223	8.029	3.590	3.850	454	(339)	Resultado antes de impuestos		6.398	1.878	705	3.691	1.341	1.396	163	(2.775)	Beneficio atribuido	55.2	3.512	1.386	590	2.699	506	721	127	(2.517)	Ejercicio 2018 (1)										Margen de intereses		17.591	3.698	2.276	5.568	3.135	3.009	175	(269)	Margen bruto		23.747	5.968	2.989	7.193	3.901	3.701	414	(420)	Resultado antes de impuestos		8.446	1.840	920	3.269	1.444	1.288	148	(463)	Beneficio atribuido	55.2	5.400	1.400	736	2.367	567	578	96	(343)	Ejercicio 2017 (1)										Margen de intereses		17.758	3.810	2.119	5.476	3.331	3.200	180	(357)	Margen bruto		25.270	6.162	2.876	7.122	4.115	4.451	468	74	Resultado antes de impuestos		6.931	1.189	749	2.960	2.143	1.671	181	(1.962)
	2019	% Total	2018 ⁽¹⁾	% Total	2017 ⁽¹⁾	% Total																																																																																																																																																																																																																						
España	365.374	52%	354.901	52%	350.520	51%																																																																																																																																																																																																																						
Estados Unidos	88.529	13%	82.057	12%	75.775	11%																																																																																																																																																																																																																						
México	109.079	16%	97.432	14%	90.214	13%																																																																																																																																																																																																																						
Turquía	64.416	9%	66.250	10%	78.789	11%																																																																																																																																																																																																																						
América del Sur	54.996	8%	54.373	8%	75.320	11%																																																																																																																																																																																																																						
Resto de Eurasia	23.248	3%	18.834	3%	17.265	3%																																																																																																																																																																																																																						
Subtotal activos por áreas de negocio	705.641		673.848		687.884																																																																																																																																																																																																																							
Centro Corporativo y ajustes	(6.951)	-1%	2.841	0%	2.175	0%																																																																																																																																																																																																																						
Total activos Grupo BBVA	698.690		676.689		690.059																																																																																																																																																																																																																							
	Grupo BBVA	España	Estados Unidos	México	Turquía	América del Sur	Resto de Eurasia	Centro Corporativo																																																																																																																																																																																																																				
Ejercicio 2019	Nota																																																																																																																																																																																																																											
Margen de intereses		18.202	3.645	2.395	6.209	2.814	3.196	175	(233)																																																																																																																																																																																																																			
Margen bruto		24.542	5.734	3.223	8.029	3.590	3.850	454	(339)																																																																																																																																																																																																																			
Resultado antes de impuestos		6.398	1.878	705	3.691	1.341	1.396	163	(2.775)																																																																																																																																																																																																																			
Beneficio atribuido	55.2	3.512	1.386	590	2.699	506	721	127	(2.517)																																																																																																																																																																																																																			
Ejercicio 2018 (1)																																																																																																																																																																																																																												
Margen de intereses		17.591	3.698	2.276	5.568	3.135	3.009	175	(269)																																																																																																																																																																																																																			
Margen bruto		23.747	5.968	2.989	7.193	3.901	3.701	414	(420)																																																																																																																																																																																																																			
Resultado antes de impuestos		8.446	1.840	920	3.269	1.444	1.288	148	(463)																																																																																																																																																																																																																			
Beneficio atribuido	55.2	5.400	1.400	736	2.367	567	578	96	(343)																																																																																																																																																																																																																			
Ejercicio 2017 (1)																																																																																																																																																																																																																												
Margen de intereses		17.758	3.810	2.119	5.476	3.331	3.200	180	(357)																																																																																																																																																																																																																			
Margen bruto		25.270	6.162	2.876	7.122	4.115	4.451	468	74																																																																																																																																																																																																																			
Resultado antes de impuestos		6.931	1.189	749	2.960	2.143	1.671	181	(1.962)																																																																																																																																																																																																																			

		Beneficio atribuido	3.514	877	486	2.170	823	847	128	(1.817)
		<p>(1) Los saldos correspondientes a diciembre 2018 y 2017 han sido reexpresados</p> <p><i>En el ejercicio 2019, la estructura de reporting de las áreas de negocio del Grupo BBVA difiere con respecto a la presentada a cierre del ejercicio 2018, como consecuencia de la integración del área de negocio Non Core Real Estate dentro de Actividad Bancaria en España, pasando a denominarse España</i></p> <p><i>Los datos de los cuadros anteriores proceden de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2019.</i></p> <p><i>La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía y además mantiene una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i><u>España</u>: La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan principalmente en el sector bancario y asegurador.</i> • <i><u>México</u>: El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través de la marca BBVA México.</i> • <i><u>América del Sur</u>: La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario, financiero y asegurador en los siguientes países: Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil). En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%.</i> • <i><u>Estados Unidos</u>: La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA USA Bancshares, Inc.; así como de la sucursal de BBVA, S.A. en Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</i> • <i><u>Turquía</u>: La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA.</i> • <i><u>Resto de Europa</u>: La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras, principalmente, en Suiza, Italia, Alemania, Países Bajos, Finlandia y Rumanía; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú.</i> • <i><u>Asia-Pacífico</u>: La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco (Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái) y de oficinas de representación (Pekín, Seúl, Mumbai, Abu Dhabi y Yakarta).</i> 								
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más	<p>Entorno macroeconómico y sectorial</p> <p><i>El crecimiento global se desaceleró a lo largo del año 2019 hasta el 3,0% frente al 3,7% en 2019. Sin embargo, ese entorno más estable,</i></p>								

<p><i>significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad</i></p>	<p><i>apoyado por las políticas económicas contracíclicas anunciadas el año pasado y la reducción de las tensiones comerciales, ha cambiado desde marzo de 2020 por la pandemia del COVID-19. Para contener esta crisis sanitaria la mayoría de los países han puesto en marcha fuertes medidas de distanciamiento social, cuya duración y ritmo de retirada en el momento de publicación de este informe todavía no se conocen, pero que sin duda tendrán un impacto severo en la actividad a través de los canales de oferta, demanda y financiero, a pesar de las medidas de estímulo económico anunciadas.</i></p> <p><i>Por lo tanto, una fuerte recesión global parece inevitable en 2020, aunque la incertidumbre sobre las previsiones es muy elevada. El escenario base de BBVA Research se apoya en el supuesto de que las medidas de confinamiento durarán, en general, alrededor de 6 semanas, y que el proceso de salida será lento para evitar nuevas oleadas de contagios. Esto dará lugar a una fuerte contracción de la actividad en la primera mitad de 2020 y un rebote en el tercer trimestre, pero que no llegará a compensar la caída precedente. Las medidas de política económica deberían evitar una recesión más profunda y apoyar una recuperación parcial en 2021. Con todo, la previsión es que el PIB mundial se contraiga alrededor del 2,5% en 2020, y que repunte hasta cerca del 5% en 2021, aunque los riesgos sobre estas previsiones son a la baja.</i></p> <p><i>En términos de política económica, los estímulos en las principales economías han sido en general elevados y se han aprobado con relativa rapidez. En Estados Unidos se ha anunciado un significativo paquete fiscal de alrededor del 14% del PIB para sufragar gastos sanitarios y paliar los efectos del aumento del desempleo a través del apoyo financiero a hogares y empresas. La Reserva Federal (en adelante Fed), por su parte, ha recortado los tipos de interés un total de 150 puntos básicos en marzo hasta situarlos en torno al 0%-0,25%, ha relanzado el programa de expansión cuantitativa y ha creado facilidades de crédito y liquidez (hasta alrededor del 13% del PIB).</i></p> <p><i>En Europa, los estados miembros de la Unión Europea (en adelante UE) están implementado paquetes de ayuda orientados a garantizar el crédito a las empresas, junto con estímulos fiscales discrecionales adicionales al funcionamiento de los estabilizadores automáticos. A pesar de las diferencias por países, a nivel agregado el estímulo fiscal supondría alrededor del 2,5% del PIB de la UE, y las facilidades de liquidez junto con las ayudas públicas del 17,5%. A estas medidas nacionales se suma la aprobación de un paquete de emergencia supranacional de alrededor del 4% del PIB para sufragar los gastos sanitarios, poner en marcha un marco de apoyo al empleo y aumentar los fondos disponibles del Banco Europeo de Inversiones para apoyar el crédito a las empresas. Por su parte, el Banco Central Europeo (en adelante BCE) llevará a cabo compras de activos por valor de 1.050 miles de millones de euros (8% del PIB) hasta final de 2020, tras aprobar un nuevo programa extraordinario (Pandemic Emergency Purchase Programme, PEPP por sus siglas en inglés) de 750.000 millones de euros y aumentar el programa de compras (Expanded Asset Purchase Programme, APP por sus siglas en inglés) en 120.000 millones de euros, que se añaden a las compras mensuales de 20.000 millones. Además,</i></p>
--	---

la autoridad monetaria europea ha adoptado medidas temporales para apoyar la liquidez de los bancos, sobre todo con nuevas operación de inyección de liquidez, relajando los requisitos sobre el colateral aceptado en sus operaciones y ha actuado de manera coordinada con la Fed para la provisión de dólares estadounidenses.

En este contexto, los **tipos de interés** se mantendrán bajos durante más tiempo de lo previsto anteriormente en las grandes economías, mientras que muchos países emergentes han recortado recientemente los tipos de interés para paliar los efectos de la pandemia.

España

En términos de **crecimiento**, el PIB se contrajo un 5,2% en términos trimestrales en el primer trimestre de 2020 lastrado por el efecto de las medidas de distanciamiento social adoptadas tras la irrupción de la pandemia junto con el empeoramiento económico global. Para hacer frente a esta situación, entre las diferentes medidas de apoyo del Gobierno destaca el programa de créditos con avales públicos, el de protección del empleo, y la moratoria de préstamos para los colectivos más vulnerables. La hibernación de la economía tras las fuertes medidas de confinamiento adoptadas desde mediados de marzo está suponiendo una fuerte reducción de la capacidad utilizada de la economía y una caída de la demanda en la primera mitad del año, que se reflejará en una caída del PIB de alrededor del 8% en 2020, según las estimaciones del BBVA Research. No obstante, se espera una recuperación gradual de la economía en el segundo semestre de 2020 tras el levantamiento del confinamiento, aunque algunos sectores y segmentos de demanda, como la construcción y el turismo, podrían verse afectados por más tiempo. En 2021, se prevé que la economía sólo se recupere parcialmente, con un crecimiento del 5,7%. La incertidumbre sobre las previsiones es elevada y depende fundamentalmente de la evolución de la pandemia, de la duración e intensidad de las medidas de aislamiento, así como del efecto de las extraordinarias medidas de política económica adoptadas.

En cuanto al sistema bancario, continúa la mejora de los indicadores de calidad de activos (tasa de mora del 4,79% en febrero del 2020) y el desapalancamiento del sistema. La rentabilidad sigue presionada (el ROE a cierre del 2019 se sitúa en el 6,1%) por el entorno de bajos tipos de interés y los menores volúmenes de negocio. Las entidades españolas mantienen holgados niveles de solvencia y liquidez.

Estados Unidos

El brote del COVID-19 ha creado una confluencia de perturbaciones de oferta y de demanda que, aunque transitorias, ya tuvo un impacto económico significativo al final del primer trimestre, con una caída del PIB del 4,8% en términos anualizados, derivado de una fuerte reducción de la capacidad utilizada y el aumento sin precedentes de las solicitudes de subsidios de desempleo. De acuerdo a las previsiones de BBVA Research, el PIB caerá alrededor de un 4,4% en 2020, para crecer en torno al 3,4% en 2021. Los riesgos de este escenario son a la baja. La

incertidumbre sobre la economía durante los próximos trimestres es muy elevada debido a la volatilidad de los mercados financieros y el posible efecto de las medidas de política económica adoptadas, sin precedentes, tanto fiscales como monetarias. En este sentido, esperamos que la Fed mantenga los tipos en el 0% por lo menos hasta finales de 2021 y siga preparada para tomar más medidas si fuera necesario, mientras que es posible que se apruebe un nuevo paquete fiscal de gasto en infraestructuras.

Los datos de actividad bancaria más recientes (abril de 2020) muestran un impacto notable de los programas de ayuda contra la crisis del COVID-19. Así, el crédito y los depósitos crecen a tasas del 42,1% y 74,5% respectivamente. La morosidad continúa a la baja. En el cuarto trimestre de 2019, el ratio de mora fue del 1,47%

México

El PIB se contrajo un 1,6% en términos trimestrales en el primer trimestre de 2020 lastrado por las medidas de confinamiento voluntario adoptadas desde mediados de marzo para paliar los efectos del COVID-19, por lo que es previsible que la caída de la actividad se intensifique en el segundo trimestre. La incertidumbre sobre la evolución de la economía en los próximos meses es muy elevada, pero la economía mexicana podría ser una de las más afectadas de la región dada su estrecha relación con la economía estadounidense, a lo que se unirán efectos adversos relacionados con la incertidumbre interna, la falta hasta el momento de estímulos fiscales y la debilidad de los precios del petróleo. En este contexto de fuerte moderación de la demanda, la inflación ha sorprendido a la baja, hasta situarse en el 2,15% en abril. Desde principio del año Banxico ha recortado la tasa de referencia en 175 puntos básicos, hasta el 5.5%, y estimamos que hay espacio para que siga recortando y dejarla por debajo del 5% a finales de año. Adicionalmente Banxico anunció un programa sin precedentes de medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de concesión de crédito y proveer liquidez para el desarrollo del sistema financiero. En total las medidas dadas a conocer hasta ahora suponen el 3,3% del PIB. Asimismo, la banca mexicana ha ofrecido moratorias de hasta cuatro meses y facilidades de pago para que los clientes afectados puedan hacer frente a sus deudas. De acuerdo a las estimaciones de BBVA Research, el PIB podría contraerse alrededor del 7% en 2020, si bien el sesgo sobre la previsión es a la baja. El sistema bancario sigue creciendo en términos interanuales. Con datos a marzo del 2020, créditos y depósitos crecen un 9,9% y un 12,3%, respectivamente, con crecimientos en todas las carteras. La morosidad se mantiene contenida (2,31%, frente al 2,09% doce meses antes) y los indicadores de capital son holgados.

Turquía

Tras la fuerte recuperación de la actividad en la segunda mitad de 2019, el crecimiento en el primer trimestre ya apunta señales de moderación importantes con reducciones en la confianza y capacidad utilizada que han llegado a niveles históricamente bajos en marzo. Ante el brote del COVID-19, el gobierno turco ha tomado medidas de confinamiento parcial y ha anunciado un programa de medidas fiscales equivalente al

1,5% del PIB para combatir los efectos de la pandemia. Entre las principales medidas, destacan el aumento en la pensión mínima y la ayuda financiera a los hogares más afectados, la protección al empleo mediante la flexibilización de normas sobre subsidios de trabajo a corto plazo y el aplazamiento del pago de impuestos en determinadas industrias. El banco central ha reducido la tasa de referencia en repetidas reuniones de política monetaria, la más reciente en 100 puntos básicos hasta 8,75%, que compara con el 12% a finales de 2019, esto además de las medidas anunciadas para proveer liquidez con instrumentos de largo plazo y tasas de descuento. BBVA Research estima que la tasa de referencia se reduzca a 8% a partir de mayo, dada la perspectiva de inflación que según las últimas estimaciones, se situaría en 7,5% a final de año. Los bancos públicos han concedido una moratoria de pagos de tres meses a empresas afectadas por la crisis para el reembolso de préstamos bancarios. De acuerdo a las previsiones de BBVA Research, la economía podría estancarse en 2020 antes de retornar a un avance más robusto en torno al 5% en 2021.

El Gobierno ha anunciado un nuevo plan económico para completar el presentado hace seis meses y con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la economía. Entre las medidas anunciadas destaca la capitalización de la banca y el fortalecimiento de la calidad de sus activos. Con datos de cierre del primer trimestre del 2020, el sistema bancario muestra tasas de crecimiento elevadas. El crédito total del sistema (ajustado del efecto del tipo de cambio) creció un 15,1%, especialmente en moneda local (+19,3%), con crecimiento en todas las carteras. El ratio de mora del sistema se sitúa en el 4,96%.

Argentina

A la recesión que venía atravesando la economía argentina desde mediados del año pasado se ha unido a principios de 2020 el impacto negativo que tendrán sobre el crecimiento las medidas de confinamiento que se han adoptado para contener la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Para compensar el impacto negativo, el gobierno ha anunciado una serie de medidas fiscales de alrededor del 2,8% del PIB, con un coste directo para el Tesoro de, al menos, el 1,6% del PIB, ya que el resto será financiado a través del sistema bancario; y decretó el aplazamiento de todos los pagos de capital e intereses de legislación local hasta final de año. Por otro lado es probable que Argentina caiga en default al no poder liquidar bonos de legislación extranjera y previsiblemente no alcanzar un acuerdo. Actualmente Argentina mantiene negociación con los tenedores de bonos y hay alguna probabilidad de que se alcance algún tipo de acuerdo. De acuerdo con las previsiones de BBVA Research, el PIB podría contraerse alrededor del 6% en 2020 y crecerá en torno al 1,5% en 2021, aunque la incertidumbre es muy elevada. En el sistema financiero, créditos y depósitos crecen a tasas elevadas, si bien con notable influencia de la elevada inflación. Los indicadores de rentabilidad son muy elevados (ROE: 13,5% y ROA: 2,0% a marzo de 2020), y la morosidad se mantiene contenida aunque empieza a crecer. La tasa de mora muestra una tendencia al alza, situándose en el 5,3% en marzo del 2020.

Colombia

Tras el buen desempeño del crecimiento del 3,3% en 2019, desde el 2,5% en 2018, los datos disponibles al primer trimestre de 2020 mostraron un empeoramiento importante, particularmente en marzo. En los primeros tres meses la economía se contrajo un 2.4% respecto al último trimestre de 2019. Las medidas de confinamiento empezaron en el 25 de marzo con un periodo previo de una semana de simulacro. En el segundo trimestre la economía resentirá fuertemente los efectos del confinamiento y la caída en los precios del petróleo. El gobierno por su parte ha adoptado una serie de medidas para contrarrestar los efectos de la pandemia. Respecto de la política monetaria, el banco central ha recortado el tipo de interés hasta el 3,25% y ha aprobado medidas para inyectar liquidez, entre ellas, la destinada a proporcionar dólares estadounidenses a través de la facilidad con la Fed (FIMA Repo Facility). Con todo, el escenario de BBVA Research contempla una caída del PIB de alrededor del 3% en 2020 y una recuperación fuerte en 2021 (4%). En contrapartida, las medidas económicas anunciadas y los bajos precios del petróleo podrían resultar en un debilitamiento de las finanzas públicas, lo que llevó a Fitch a revisar a la baja la calificación de la deuda pública hasta BBB-, con perspectiva negativa, y podría aumentar la presión para obtener financiación del exterior.

En Colombia el crédito total del sistema crece un 12,0% interanual a marzo del 2020, con una tasa de mora del 4,3%. Los depósitos totales aumentan un 16,5% desde marzo del 2019.

Perú

Tras la desaceleración de la economía en 2019 (2,2%), en el primer trimestre de 2020 la economía peruana se contrajo un 3.4% interanual en el primer trimestre del año. El deterioro en la actividad fue particularmente importante en marzo, con una caída anual superior a 16%, mientras que los indicadores disponibles apuntan una reducción de la capacidad utilizada aún mayor en abril. El gobierno ha anunciado un paquete de medidas amplio por un monto de hasta el 16% del PIB destinadas a financiar gastos relacionados con la pandemia y apoyar el mercado de trabajo y garantías de crédito, así como apuntalar la recuperación una vez se supere la crisis sanitaria. Entre estas medidas, se anunció la creación de una asignación familiar universal que beneficiaría a 6,8 millones de familias (75% del total), así como un nuevo impuesto a las rentas más altas para intentar mitigar los efectos negativos del COVID-19. En este contexto, y con la inflación dentro del rango objetivo (1,8% en marzo), el banco central ha reducido los tipos de interés en 200 puntos básicos entre marzo y mayo hasta el 0,25%. Con todo, las previsiones de BBVA Research contemplan un caída del PIB de alrededor del 15% en 2020 y una recuperación parcial en 2021 con un crecimiento en torno al 6.5%.

El sistema bancario presenta tasas moderadas de crecimiento interanual en créditos y depósitos (+9,1% y +8,3% respectivamente, a febrero del 2020), con niveles de rentabilidad razonablemente elevados (ROE: 18,3%, ROA: 2,3%). La tasa de mora es del 2,6%

B.5	Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo	<p>BBVA es la sociedad dominante del Grupo BBVA, que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.</p> <p>Ni BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p>																																																		
B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas	<p>State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A.N.V. y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2019, un 11,68%, un 2,03% y un 6,64% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock, Inc., con fecha 18 de abril de 2019, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de 5,917%, a través de la sociedad Blackrock, Inc. del cual son 5,480% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,437% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>La sociedad Norges Bank, con fecha 3 de febrero de 2020, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 3,066% del cual son 3,051% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,015% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales de accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p>																																																		
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor	<p>La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es la siguiente:</p> <p>DATOS RELEVANTES DEL GRUPO BBVA (CIFRAS CONSOLIDADAS)</p> <table border="1" data-bbox="580 1727 1501 2063"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">NIIF 9</th> <th>NIC 39</th> </tr> <tr> <th>31-12-19</th> <th>Δ % 31-12-18</th> <th>31-12-17</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Balance (millones de euros)</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>698.690</td> <td>3,3</td> <td>676.689</td> <td>690.059</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y anticipos a la clientela bruto</td> <td>394.763</td> <td>2,2</td> <td>386.225</td> <td>400.369</td> </tr> <tr> <td>Depósitos de la clientela</td> <td>384.219</td> <td>2,2</td> <td>375.970</td> <td>376.379</td> </tr> <tr> <td>Total recursos de clientes</td> <td>492.022</td> <td>3,8</td> <td>474.120</td> <td>473.088</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto</td> <td>54.925</td> <td>3,9</td> <td>52.874</td> <td>53.323</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Cuenta de resultados (millones de euros)</td> </tr> <tr> <td>Margen de intereses</td> <td>18.202</td> <td>3,5</td> <td>17.591</td> <td>17.758</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td>24.542</td> <td>3,3</td> <td>23.747</td> <td>25.270</td> </tr> </tbody> </table>		NIIF 9		NIC 39	31-12-19	Δ % 31-12-18	31-12-17	Balance (millones de euros)				Total activo	698.690	3,3	676.689	690.059	Préstamos y anticipos a la clientela bruto	394.763	2,2	386.225	400.369	Depósitos de la clientela	384.219	2,2	375.970	376.379	Total recursos de clientes	492.022	3,8	474.120	473.088	Patrimonio neto	54.925	3,9	52.874	53.323	Cuenta de resultados (millones de euros)				Margen de intereses	18.202	3,5	17.591	17.758	Margen bruto	24.542	3,3	23.747	25.270
	NIIF 9			NIC 39																																																
	31-12-19	Δ % 31-12-18	31-12-17																																																	
Balance (millones de euros)																																																				
Total activo	698.690	3,3	676.689	690.059																																																
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	394.763	2,2	386.225	400.369																																																
Depósitos de la clientela	384.219	2,2	375.970	376.379																																																
Total recursos de clientes	492.022	3,8	474.120	473.088																																																
Patrimonio neto	54.925	3,9	52.874	53.323																																																
Cuenta de resultados (millones de euros)																																																				
Margen de intereses	18.202	3,5	17.591	17.758																																																
Margen bruto	24.542	3,3	23.747	25.270																																																

Margen neto	12.639	4,9	12.045	12.770
Resultado atribuido	3.512	(35,0)	5.400	3.514
La acción y ratios bursátiles				
Número de acciones (millones)	6.668	-	6.668	6.668
Cotización (euros)	4,98	7,5	4,64	7,11
Beneficio por acción (euros) ^{(1) (2)}	0,66	3,4	0,64	0,63
Valor contable por acción (euros)	7,32	2,8	7,12	6,96
Valor contable tangible por acción (euros)	6,27	7,1	5,86	5,69
Capitalización bursátil (millones de euros)	33.226	7,5	30.909	47.422
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %)	5,2		5,4	4,2
Ratios relevantes (%)				
ROE (resultado atribuido ajustado/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾	9,9		10,2	9,7
ROTE (resultado atribuido ajustado/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾	11,9		12,4	12,0
ROA (resultado del ejercicio ajustado/total activo medio - ATM) ⁽²⁾	0,82		0,81	0,84
RORWA (resultado del ejercicio ajustado/activos ponderados por riesgo medios - APR) ⁽²⁾	1,57		1,56	1,57
Ratio de eficiencia	48,5		49,3	49,5
Coste de riesgo	1,04		1,01	0,89
Tasa de mora	3,8		3,9	4,6
Tasa de cobertura	77		73	65
Ratios de capital (%)				
CET1 <i>fully-loaded</i>	11,74		11,34	11,08
CET1 <i>phased-in</i> ⁽³⁾	11,98		11,58	11,71
Ratio de capital total phased-in ⁽³⁾	15,92		15,71	15,51
Información adicional				
Número de clientes (millones)	78,1	4,4	74,8	72,8
Número de accionistas	874.148	(3,2)	902.708	891.453
Número de empleados	126.973	1,1	125.627	131.856
Número de oficinas	7.744	(2,8)	7.963	8.271
Número de cajeros automáticos	32.658	0,5	32.502	32.327
Nota general: como consecuencia de la modificación de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", y con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar la información de las cuentas de resultados de 2018 y 2017.				
(1) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.				
(2) Excluye el deterioro del fondo de comercio de Estados Unidos en 2019, BBVA Chile en 2018 y el deterioro de Telefónica en 2017.				
(3) Los ratios <i>phased-in</i> incluyen el tratamiento transitorio de la NIIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR).				
La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:				
Ejercicio 2019				
<i>El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2019 se situó en 18.202 millones de euros, un aumento del 3,5% comparado con 17.591 millones de euros registrados en el ejercicio 2018, por la evolución interanual de México, Estados Unidos y, en menor medida, América del Sur.</i>				
<i>El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2018 se situó en 162 millones de euros, un incremento del 3,2% comparado con 157 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</i>				
<i>El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2019 se situó en unas pérdidas de 42 millones de euros, comparado con las pérdidas de 7 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</i>				

		<p>El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2019 se situó en 7.522 millones de euros, un incremento de 5,5% comparado con 7.132 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo de "Gastos por comisiones" el ejercicio 2019 se situó en 2.489 millones de euros, un incremento de 10,5% comparado con 2.253 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2019 se situó en 239 millones de euros, un incremento del 10,6% comparado con 216 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2019 se situó en 451 millones de euros, un descenso de 36,2% comparado con 707 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2019 se situó en 143 millones de euros, un aumento de 49,0% comparado con 96 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2019 se situó en unas pérdidas de 94 millones de euros, comparado con 143 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2019 se situó en 59 millones de euros, un descenso de 18,1% comparado con 72 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2019 se situó en 586 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 9 millones de euros registrados en el ejercicio 2018, principalmente debido a la apreciación frente al euro de las divisas de algunos países donde opera el Grupo BBVA..</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2019 se situó en 2.890 millones de euros, un decremento del 2,0% comparado con 2.949 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2019 se situó en 1.751 millones de euros, un decremento de 7,6% comparado con 1.894 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2019 se situó en 24.542 millones de euros, lo que implica un incremento del 3,3%</p>
--	--	--

		<p>comparado con los 23.747 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2019 se situó en 10.303 millones de euros, un decremento del 1,8% comparado con 10.494 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2019 se situó en 617 millones de euros, un incremento del 65,4% comparado con 373 millones de euros registrados en el ejercicio 2018, principalmente debido a mayores provisiones registradas en Turquía y Argentina.</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2019 se situó en 4.151 millones de euros, un incremento del 4.3% comparado con 3.981 millones de euros registrados en el ejercicio 2018, principalmente debido a mayores provisiones en las carteras comercial y consumo de Estados Unidos, y también en América del Sur y México, parcialmente compensadas con la reducción registrada en España.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2018 se situó en unas pérdidas de 3 millones de euros, comparado con los 78 millones de euros de ganancias registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" en el ejercicio 2019 se situó en unas ganancias de 21 millones de euros, comparado con los 815 millones de euros registrados en el ejercicio 2018, debido principalmente a la venta de BBVA Chile.</p> <p>Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2019 se situaron en 6.398 millones de euros, un descenso de 24,2% comparado con 8.446 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2019 se situaron en 2.053 millones de euros, un descenso del 7,5% comparado con 2.219 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2019 se situó en 833 millones de euros, un incremento del 0.7% comparado con los 827 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p> <p>Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2019 se situó en 3.512 millones de euros, un descenso del 35.0% comparado con los 5.400 millones de euros registrados en el ejercicio 2018.</p>
--	--	--

Ejercicio 2018

El saldo del epígrafe "**Margen de intereses**" ejercicio 2018 se situó en 17.591 millones de euros, un descenso del 0,9% comparado con 17.758 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ingresos por dividendos**" en el ejercicio 2018 se situó en 157 millones de euros, un decremento del 53,0% comparado con 334 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**" en el ejercicio 2018 se situó en unas pérdidas de 7 millones de euros, comparado con 4 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo de "**Ingresos por comisiones**" en el ejercicio 2018 se situó en 7.132 millones de euros, comparado con 7.150 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo de "**Gastos por comisiones**" el ejercicio 2018 se situó en 2.253 millones de euros, un incremento de 1,1% comparado con 2.229 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 216 millones de euros, un decremento del 78,1% comparado con 985 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 707 millones de euros, un incremento de 224,3% comparado con 218 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 96 millones de euros. Este epígrafe se incluye tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas**" en el ejercicio 2018 se situó en 143 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 56 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve

		<p>afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2018 se situó en 72 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 209 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2018 se situó en -9 millones de euros, un decremento del 100,9% comparado con 1.030 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2018 se situó en 2.949 millones de euros, un decremento del 11,8% comparado con 3.342 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de ingresos en España que es compensada con unos menores gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2018 se situó en 1.894 millones de euros, un decremento de 16,6% comparado con 2.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de gastos en España que es compensada con unos menores ingresos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2018 se situó en 23.747 millones de euros, lo que implica un decremento del 6,0% comparado con los 25.270 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2018 se situó en 10.494 millones de euros, un decremento del 5,6% comparado con 11.112 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2018 se situó en 373 millones de euros, un decremento del 49,9% comparado con 745 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación se debe principalmente a menores costes de reestructuración incurridos en el 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2018 se situó en 3.981 millones de euros, un decremento del 17.1% comparado con 4.803 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido al registro de las minusvalías latentes, por importe de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A. en el cuarto trimestre de 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2018</p>
--	--	---

se situó en unas ganancias de 78 millones de euros, comparado con los 47 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**" en el ejercicio 2018 se situó en unas ganancias de 815 millones de euros, comparado con los 26 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido principalmente a la venta de BBVA Chile.

Por todo lo anterior, las "**Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas**" en el ejercicio 2018 se situaron en 8.446 millones de euros, un incremento del 21,9% comparado con 6.931 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

Por su parte, los "**Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas**" en el ejercicio 2018 se situaron en 2.295 millones de euros, un incremento del 5,8% comparado con 2.169 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

El saldo del epígrafe "**Resultado atribuible a intereses minoritarios**" en el ejercicio 2018 se situó en 827 millones de euros, un decremento del 33.5% comparado con los 1.243 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, por el menor resultado registrado en geografías con intereses minoritarios, principalmente en Turquía y Argentina.

Por último, el "**Resultado atribuible a los propietarios de la dominante**" en el ejercicio 2018 se situó en 5.324 millones de euros, un incremento del 51.3% comparado con los 3.519 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.

Ejercicio 2017

El saldo del epígrafe "**Margen de intereses**" ejercicio 2017 se situó en 17.758 millones de euros, un incremento del 4,1 % comparado con 17.059 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur.

El saldo del epígrafe "**Ingresos por dividendos**" en el ejercicio 2017 se situó en 334 millones de euros, un decremento del 28,5 % comparado con 467 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el cobro del dividendo de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") en el segundo trimestre de 2016.

El saldo del epígrafe "**Resultados de entidades valoradas por el método de la participación**" en el ejercicio 2017 se situó en 4 millones de euros, comparado con 25 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

		<p>El saldo de “Ingresos por comisiones” en el ejercicio 2017 se situó en 7.150 millones de euros, un incremento del 5,1 % comparado con 6.804 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo de “Gastos por comisiones” el ejercicio 2017 se situó en 2.229 millones de euros, un incremento de 6,9 % comparado con 2.086 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” en el ejercicio 2017 se situó en 985 millones de euros, un decremento del 28,4 % comparado con 1.375 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, debido a las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd. en el 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” en el ejercicio 2017 se situó en 218 millones de euros, comparado con 248 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 56 millones de euros, comparado con unas ganancias de 114 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 209 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 76 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” en el ejercicio 2017 se situó en 1.030 millones de euros, comparado con 472 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” en el ejercicio 2017 se situó en 3.342 millones de euros, un decremento del 8,5 % comparado con 3.652 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” en el ejercicio 2017 se situó en 2.272 millones de euros, un decremento de 10,7 % comparado con 2.545 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente debido a la elevada siniestralidad por los desastres naturales ocurridos en México.</p> <p>Por todo lo anterior, el “Margen bruto” en el ejercicio 2017 se situó en 25.270 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,5 % comparado con los 24.653 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe “Gastos de administración” en el ejercicio 2017 se situó en 11.112 millones de euros, un decremento del 2,2 %</p>
--	--	---

comparado con 11.366 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Provisiones o reversión de provisiones”** en el ejercicio 2017 se situó en 745 millones de euros, un decremento del 37,2 % comparado con 1.186 millones de euros registrados en el ejercicio 2016. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas “clausulas suelo” en el 2016.

El saldo del epígrafe **“Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados”** en el ejercicio 2017 se situó en 4.803 millones de euros, un incremento del 26,4 % comparado con 3.801 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, influido por el registro de las minusvalías latentes, de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A.

El saldo del epígrafe **“Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas”** en el ejercicio 2017 se situó en unas ganancias de 47 millones de euros, comparado con los 70 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por todo lo anterior, las **“Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas”** en el ejercicio 2017 se situaron en 6.931 millones de euros, un incremento del 8,4 % comparado con 6.392 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por su parte, los **“Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas”** en el ejercicio 2017 se situaron en 2.169 millones de euros, un incremento del 27,7 % comparado con 1.699 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

El saldo del epígrafe **“Resultado atribuible a intereses minoritarios”** en el ejercicio 2017 se situó en 1.243 millones de euros, un incremento del 2,1 % comparado con los 1.218 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Por último, el **“Resultado atribuible a los propietarios de la dominante”** en el ejercicio 2017 se situó en 3.519 millones de euros, un incremento del 1,2 % comparado con los 3.475 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

En lo relativo al balance:

El epígrafe de **“Activo Total”** a 31 de diciembre de 2019 se situó en 698.690 millones de euros, un decremento del 3.3 % comparado con 676.689 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.

Los **“Préstamos y Anticipos a la Clientela (bruto)”** del epígrafe a activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2019 se situó en 394.763, millones de euros, un incremento del 2.2 % comparado con 386.225 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.

Los “Depósitos de la Clientela” del epígrafe pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2019 se situó en 384.219 millones de euros, un incremento del 2.2 % comparado con 375.970 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2018.

Por otra parte, la información financiera fundamental correspondiente a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 es la siguiente:

DATOS RELEVANTES DEL GRUPO BBVA (CIFRAS CONSOLIDADAS)

	31-03-20	Δ %	31-03-19	31-12-19
Balance (millones de euros)				
Total activo	730.923	5,7	691.200	698.690
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	395.911	0,7	393.321	394.763
Depósitos de la clientela	385.050	1,7	378.527	384.219
Total recursos de clientes	481.488	(0,0)	481.717	492.022
Patrimonio neto	49.174	(8,2)	53.547	54.925
Cuenta de resultados (millones de euros)				
Margen de intereses	4.556	3,6	4.398	18.124
Margen bruto	6.484	7,2	6.046	24.463
Margen neto	3.566	14,1	3.124	12.561
Resultado atribuido	(1.792)	n.s.	1.182	3.512
Resultados atribuido ajustado ⁽¹⁾	292	(75,3)	1.182	4.830
La acción y ratios bursátiles				
Número de acciones (millones)	6.668	-	6.668	6.668
Cotización (euros)	2,92	(42,8)	5,09	4,98
Beneficio por acción (euros) ⁽²⁾	(0,29)	n.s.	0,16	0,47
Beneficio por acción ajustado (euros) ⁽¹⁾⁽²⁾	0,03	(83,4)	0,16	0,66
Valor contable por acción (euros)	6,49	(9,9)	7,20	7,32
Valor contable tangible por acción (euros)	5,78	(2,7)	5,94	6,27
Capitalización bursátil (millones de euros)	19.440	(42,8)	33.960	33.226
Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %) ⁽³⁾	8,9		4,9	5,2
Ratios relevantes (%)				
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽¹⁾	2,4		10,0	9,9
ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽¹⁾	2,8		12,1	11,9
ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM) ⁽¹⁾	0,26		0,85	0,82
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR) ⁽¹⁾	0,50		1,62	1,57
Ratio de eficiencia	45,0		48,3	48,7
Coste de riesgo	2,57		1,03	1,02
Tasa de mora	3,6		3,9	3,8
Tasa de cobertura	86		74	77
Ratios de capital (%)				
CET1 <i>fully-loaded</i> ⁽⁴⁾	10,84		11,35	11,74
CET1 <i>phased-in</i> ⁽⁵⁾	11,08		11,58	11,98
Ratio de capital total phased-in ⁽⁵⁾	15,39		15,19	15,92
Información adicional				
Número de clientes (millones)	78,5	3,8	75,6	77,9
Número de accionistas	876.785	(1,7)	892.316	874.148
Número de empleados	126.041	0,2	125.749	126.973
Número de oficinas	7.694	(1,9)	7.844	7.744
Número de cajeros automáticos	32.275	(0,8)	32.528	32.658

Nota general: como consecuencia de la decisión tomada por el IFRIC (International Financial Reporting Standards Interpretations Committee) relativa al cobro de intereses de fallidos en el marco de la NIIF 9, dichos cobros se presentan como menor saneamiento crediticio y no como un mayor ingreso por intereses, método de reconocimiento aplicado hasta diciembre de 2019. Por ello, y con el fin de que la información sea comparable, se ha procedido a reexpresar la información trimestral de las cuentas de resultados de 2019.

(1) Excluye el deterioro del fondo de comercio de Estados Unidos a 31-03-2020 y 31-12-2019, por importe de 2.084 y 1.318 millones de euros, respectivamente.

(2) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

(3) Calculada a partir de la remuneración al accionista de los últimos doce meses naturales dividida entre el precio de cierre del período.

(4) A 31 de marzo de 2020 en los ratios de capital *fully-loaded* se ha tenido en cuenta el impacto positivo de +2 puntos básicos por la reducción del límite de recompra de acciones propias que está pendiente de autorización por parte del ECB.

		<p>(5) Los ratios <i>phased-in</i> incluyen el tratamiento transitorio de la NIIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR).</p> <p>El epígrafe de “Total activo” a 31 de marzo de 2020 se situó en 730.923 millones de euros, un incremento del 4,6 % comparado con 698.690 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>El epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela (bruto)” a 31 de marzo de 2020 se situó en 395.911 millones de euros, un incremento del 0,3 % comparado con 394.763 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>El epígrafe de “Depósitos de la clientela” a 31 de marzo de 2020 se situó en 385.050 millones de euros, un incremento del 0,2 % comparado con 384.219 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2019.</p> <p>El epígrafe de “Margen de intereses” en el primer trimestre de 2020 se situó en 4.556 millones de euros, un incremento del 3,6 % comparado con 4.398 millones de euros registrados en el primer trimestre de 2019.</p> <p>El epígrafe de “Margen bruto” en el primer trimestre de 2020 se situó en 6.484 millones de euros, un incremento del 7,2 % comparado con 6.046 millones de euros registrados en el primer trimestre de 2019.</p> <p>El epígrafe de “Beneficio atribuido al Grupo” en el primer trimestre de 2020 se situó en -1.792 millones de euros, comparado con 1.182 millones de euros registrados en el primer trimestre de 2019. El buen comportamiento de los ingresos de carácter más recurrente (margen de intereses y comisiones), de los resultados de operaciones financieras (ROF) y de la línea de otros ingresos, fue contrarrestado por un lado, por un mayor deterioro de activos financieros, debido principalmente al deterioro del escenario macroeconómico derivado del COVID-19 y mayores dotaciones a provisiones y, por otro, por el deterioro en el fondo de comercio de Estados Unidos realizado en el primer trimestre del 2020 por un importe de 2.084 millones de euros y recogido en la línea de otros resultados, motivado igualmente por la pandemia COVID-19.</p> <p>En el primer trimestre de 2020 el ratio de capital de CET1 «<i>phased-in</i>» a nivel consolidado se situó en un 11,08 %, comparado con el 11,98 % registrado a 31 de diciembre de 2019, mientras que el ratio de capital de CET 1 «<i>fully loaded</i>» a nivel consolidado se situó en un 10,84 %, comparado con el 11,74 % registrado a 31 de diciembre de 2019.</p>
B.8	Información financiera seleccionada pro forma	No procede, ya que el Folleto de Base no contiene este tipo de información.
B.9	Previsión o estimación de los beneficios	No procede, puesto que el Emisor ha optado por no realizar previsiones o estimaciones de beneficios.

B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No procede, puesto que los informes de auditoría relativos a las cuentas anuales de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 no contienen ninguna salvedad.																									
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Emisor en el proceso de calificación	<p>El Emisor (y no las emisiones que se lleven a cabo a través de este Folleto de Base) tiene asignadas, a la fecha de registro del presente Folleto de Base, las siguientes calificaciones crediticias:</p> <table border="1" data-bbox="580 748 1509 943"> <thead> <tr> <th>Agencia de Rating</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha rating</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS ⁽¹⁾</td> <td>A (high)</td> <td>R-1 (middle)</td> <td>Estable</td> <td>01/04/2020</td> </tr> <tr> <td>Fitch ⁽²⁾</td> <td>A-</td> <td>F-2</td> <td>RWN</td> <td>27/03/2020</td> </tr> <tr> <td>Moody's ⁽³⁾</td> <td>A3</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> <td>19/06/2019</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor's ⁽⁴⁾</td> <td>A-</td> <td>A-2</td> <td>Negative</td> <td>29/04/2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) DBRS Rating Limited (2) Fitch Ratings España, S.A.U. (3) Moody's Investors Service España, S.A. (4) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la Autoridad Europea de Valores y Mercados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.</p> <p>[Asimismo, se han obtenido las siguientes calificaciones crediticias correspondientes a los Valores: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>]</p>	Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha rating	DBRS ⁽¹⁾	A (high)	R-1 (middle)	Estable	01/04/2020	Fitch ⁽²⁾	A-	F-2	RWN	27/03/2020	Moody's ⁽³⁾	A3	P-2	Estable	19/06/2019	Standard & Poor's ⁽⁴⁾	A-	A-2	Negative	29/04/2020
Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha rating																							
DBRS ⁽¹⁾	A (high)	R-1 (middle)	Estable	01/04/2020																							
Fitch ⁽²⁾	A-	F-2	RWN	27/03/2020																							
Moody's ⁽³⁾	A3	P-2	Estable	19/06/2019																							
Standard & Poor's ⁽⁴⁾	A-	A-2	Negative	29/04/2020																							

Sección C – Valores		
C.1	Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor	<p>A continuación, se indica el tipo y la clase de los valores ofertados (los “Valores”) y su descripción <u>[Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)]</u>:</p> <p><u>Bonos y Obligaciones Simples [Ordinarios / No Preferentes]</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Simples realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros. BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Simples.</p>

Bonos y Obligaciones Subordinados [Sénior / Tier 2]: son valores que representan una deuda subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Las emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados realizadas por BBVA no tendrán garantías reales ni de terceros. BBVA responderá con todo su patrimonio presente y futuro del reembolso del capital y del pago de los intereses de los Bonos y Obligaciones Subordinados.

Cédulas Hipotecarias: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que, en cualquier momento, consten inscritas a favor de la Entidad Emisora y no estén afectas emisiones de Bonos Hipotecarios ni hayan sido cedidas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Bonos Hipotecarios: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, el principal y los intereses de los Bonos Hipotecarios están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos concedidos por el Emisor con garantía hipotecaria que se afecten en la escritura pública de emisión de los Bonos Hipotecarios y, si existen, por los activos de sustitución que igualmente se afecten en dicha escritura pública, así como por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.

Cédulas Territoriales: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora (a) al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos; y (b) a las administraciones centrales, a las administraciones regionales, a las autoridades locales, así como a los organismos autónomos, a las entidades públicas empresariales y a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español; siempre que tales

		<p>préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la "Ley 14/2013") y al resto de legislación vigente a los efectos.</p> <p><u>Cédulas de Internacionalización</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora que estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que en cada momento consten como activo en su balance y no estén afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, conforme a la legislación vigente a los efectos.</p> <p><u>Bonos de Internacionalización</u>: son valores que representan una deuda no subordinada para el Emisor, devengan intereses, son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y pueden negociarse en mercados nacionales y/o extranjeros. Sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, estos valores se emiten con la garantía de los préstamos y créditos vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios o a la internacionalización de empresas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 8 del artículo 34 de la Ley 14/2013, que se afecten en la escritura pública de emisión de Bonos de Internacionalización y, si existen, por aquellos activos de sustitución de los contemplados en el apartado 9 del artículo 34 de la Ley 14/2013 y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión que igualmente se afecten en dicha escritura pública, conforme a la legislación vigente a los efectos.</p> <p>Código ISIN: [completar según las Condiciones Finales]</p> <p>Los Valores estarán representados mediante [títulos físicos / anotaciones en cuenta.] [completar según las Condiciones Finales]</p>
C.2	Divisa de emisión de los Valores	La emisión está denominada en [completar según las Condiciones Finales] .
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre	No procede, dado que no existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.

	<i>transmisibilidad de los Valores</i>	
C.7	<i>Política de dividendos del Emisor</i>	<p><i>La política de retribución al accionista de BBVA prevé distribuir anualmente entre un 35 % y un 40 % del beneficio neto consolidado obtenido en cada ejercicio, en función de, entre otros, los resultados del Banco y de su Grupo, la situación de los mercados, el marco regulatorio y las recomendaciones en materia de dividendos que se puedan adoptar.</i></p> <p><i>De conformidad con la información relevante comunicada por BBVA con fecha 1 de febrero de 2017, tras la implementación del último Dividendo Opción (cuya ejecución tuvo lugar a lo largo de abril de 2017), las retribuciones a los accionistas de BBVA que se puedan acordar se realizarán íntegramente en efectivo.</i></p> <p><i>Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo y ligada a la evolución de los resultados estaría compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.</i></p>
C.8	<i>Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos</i>	<p><i>De conformidad con la legislación vigente, los Valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre BBVA.</i></p> <p><i>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de Valores que se realice a través del presente Folleto de Base.</i></p> <p><i>Los Valores emitidos no constituyen depósitos y, por lo tanto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</i></p> <p><i>[Cuando la emisión de [Bonos y Obligaciones Simples / Bonos y Obligaciones Subordinados] conlleve la constitución de un sindicato de bonistas u obligacionistas, en los términos establecidos en la Ley del Mercado de Valores, los titulares de dichos Valores tendrán derecho de voto en la Asamblea de [Bonistas/Obligacionistas].]</i></p> <p><i><u>Orden de prelación: [Mantener la descripción que sea aplicable según las Condiciones Finales]</u></i></p> <p><i><u>Bonos y Obligaciones Simples:</u> los Bonos y Obligaciones Simples constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso de acreedores del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:</i></p>

		<p>(a) <i>por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que, a la fecha de solicitud de concurso, tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal, así como en el apartado 1 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal;</i></p> <p>(b) <i>de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,</i></p> <p>(b).1. <i>en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios:</i></p> <p>(i) <i>con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y que aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley Concursal y que no tengan la consideración de “no preferentes”, de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y</i></p> <p>(ii) <i>por delante de aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de “no preferentes” de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes; y</i></p> <p>(b).2. <i>en el caso de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes:</i></p> <p>(i) <i>por detrás de aquellas obligaciones del Emisor que tengan la consideración de créditos ordinarios conforme al artículo 89.3 de la Ley Concursal y que no tengan la consideración de “no preferentes” de conformidad con el apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios; y</i></p> <p>(ii) <i>con igual orden de prelación (pari passu) que aquellos créditos ordinarios del Emisor que tengan la consideración de “no preferentes”, incluyendo las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes emitidos por el Emisor; y</i></p>
--	--	--

(c) *por delante de cualesquiera otros créditos del Emisor que tengan la consideración de créditos subordinados conforme al artículo 92 de la Ley Concursal.*

Bonos y Obligaciones Subordinados: *los Bonos y Obligaciones Subordinados constituyen obligaciones subordinadas y no garantizadas del Emisor y, en caso de concurso del Emisor y siempre que sus tenedores no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, su orden de pago, según la Ley Concursal y la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015, sujeto a cualquier otro orden de pago que pueda resultar aplicable por ley, a efectos de prelación de créditos en caso de concurso de acreedores del Emisor, en lo que respecta al importe principal, se sitúa:*

(a) *por detrás de los créditos con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha de solicitud de concurso tenga reconocidos BBVA conforme con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículos 90 y 91 de la Ley Concursal; los créditos contra la masa, de conformidad con el artículo 84 de la Ley Concursal; los créditos ordinarios de BBVA (incluidos los créditos ordinarios no preferentes conforme al apartado 2 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015); y aquellas obligaciones subordinadas del Emisor que por ley tengan un rango de prelación superior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados;*

(b) *de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015,*

(b).1. *en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior:*

(i) *con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de las diferentes emisiones de Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y de aquellas obligaciones contractualmente subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015; y*

(ii) *por delante, de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 2 (lo que incluiría a los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor;*

(b).2. *en el caso de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor):*

		<p>(i) <i>por detrás de las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior emitidos por el Emisor y de aquellas obligaciones, contractualmente subordinadas del Emisor que no constituyan capital de nivel 1 adicional ni capital de nivel 2 del Emisor a los efectos del apartado 3.(a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 11/2015;</i></p> <p>(ii) <i>con igual orden de prelación (pari passu) que las obligaciones de pago por principal de los Bonos y Obligaciones Subordinados Tier 2 emitidos por el Emisor (siempre que tengan la consideración de instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor) y de cualesquiera otros instrumentos de capital de nivel 2 del Emisor en lo que respecta al importe principal; y</i></p> <p>(iii) <i>por delante de las obligaciones de pago por principal de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional del Emisor; y</i></p> <p>(c) <i>por delante de cualesquiera otros créditos subordinados que por ley tengan un orden de prelación inferior al de los Bonos y Obligaciones Subordinados, así como de los accionistas y de los tenedores de participaciones preferentes y acciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él.</i></p> <p><u>Cédulas Hipotecarias:</u> <i>de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (la “Ley 2/1981”), las Cédulas Hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada la ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de BBVA, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos Hipotecarios y los cedidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca; y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Todos los tenedores de Cédulas Hipotecarias, cualquiera que fuese su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Hipotecarias, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio</i></p>
--	--	---

especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Bonos Hipotecarios: de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los Bonos Hipotecarios incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad Emisora y llevan aparejada ejecución para reclamar del Emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán el carácter de acreedores con la preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos hipotecarios afectados, a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a las emisiones, si existiesen. Asimismo, los tenedores de los Bonos Hipotecarios tendrán preferencia sobre los tenedores de las Cédulas Hipotecarias cuando concurren sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Bonos Hipotecarios, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Cédulas Territoriales: de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y sus posteriores modificaciones (la “**Ley 44/2002**”), los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito del Emisor en relación con los préstamos y créditos concedidos por este a (a) el Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos y (b) administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales, así como a organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español; siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas; para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1922 del Código Civil. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas Territoriales, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora frente a los entes públicos que respalden las Cédulas Territoriales de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de conformidad con lo establecido

en el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado de acuerdo con el artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Cédulas de Internacionalización: de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (la “**Ley 14/2013**”), los tenedores de Cédulas de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los préstamos y créditos que consten como activo en el balance de la Entidad Emisora y que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 34 de la Ley 14/2013, salvo los que hayan sido afectados a la emisión de Bonos de Internacionalización; y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones concretas. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Cédulas de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la Entidad Emisora que las garantizan de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Bonos de Internacionalización: de conformidad con el artículo 34.14 de la Ley 14/2013, los tenedores de Bonos de Internacionalización tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial en los términos previstos en el artículo 1922 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores con relación a los préstamos y créditos que hayan sido afectados a la emisión y, si existiesen, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión que hubiesen sido igualmente afectados a la emisión. Los tenedores de los Bonos de Internacionalización de una emisión tendrán prelación sobre los tenedores de las Cédulas de Internacionalización cuando concurren sobre un préstamo o crédito afectado a dicha emisión. En caso de concurso del Emisor, los tenedores de Bonos de Internacionalización, siempre y cuando no sean considerados “personas especialmente relacionadas” con el Emisor de acuerdo con la Ley Concursal, gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito anteriormente mencionados de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal. No obstante, de acuerdo con el artículo 90.3 de la Ley Concursal, dicho privilegio especial solo alcanzará a la parte del crédito concursal que no exceda del valor de la garantía (calculado conforme al artículo 94.5 de la Ley Concursal).

Sin perjuicio de la cuantía por la que se reconozca el privilegio especial en función del valor de la garantía referido anteriormente

		<p>(según el artículo 94.5 de la Ley Concursal), el importe que un tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] acabe obteniendo en un hipotético concurso del Emisor dependerá, en buena medida, del importe obtenido con la realización de bienes y derechos que constituyen la garantía, por lo que:</p> <p>(i) si el importe obtenido fuese superior al valor de la garantía determinado en el informe del administrador concursal, el tenedor de [Cédulas Hipotecarias / Bonos Hipotecarios / Cédulas Territoriales / Cédulas de Internacionalización / Bonos de Internacionalización] “hará suyo el montante resultante de la realización en cantidad que no exceda de la deuda originaria, correspondiendo el resto, si lo hubiere, a la masa activa del concurso”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155.5 de la Ley Concursal; y</p> <p>(ii) si el importe obtenido fuese inferior, la parte del privilegio reconocido que no hubiese sido satisfecha con cargo a los bienes y derechos afectos a los Valores será satisfecha, en su caso, a prorrata, junto con los créditos ordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Concursal.</p>
C.9	Fecha de emisión y vencimiento de los Valores, tipo de interés, amortización, rendimiento y representante de los tenedores de los Valores emitidos	<p>Fecha de emisión y desembolso: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>.</p> <p>Disposiciones relativas al tipo de interés: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>.</p> <p>Disposiciones relativas a la amortización anticipada: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>.</p> <p>Disposiciones relativas al vencimiento: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>.</p> <p>Interés efectivo (rendimiento) para el suscriptor: <u>[completar según las Condiciones Finales]</u>.</p> <p>[Representación de los tenedores: se ha constituido el Sindicato de Bonistas/Obligacionistas [●] de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [●].] <u>[completar según las Condiciones Finales]</u></p>
C.10	Instrumentos derivados	No procede, dado que el valor no contiene un componente derivado en el pago de intereses
C.11	Admisión a negociación	<p>[Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en [●]. / No procede, dado que no se solicitará la admisión a negociación de los Valores.] <u>[completar según las Condiciones Finales]</u></p> <p>[El Emisor se compromete a gestionar la admisión a negociación de los Valores para su cotización en un plazo máximo de [●] días desde la última fecha de desembolso de la emisión.] <u>[completar según las Condiciones Finales]</u></p>

Sección D – Riesgos

D.1

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad

A continuación, se enumeran, a modo de resumen, los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:

a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:

- El Grupo está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Los cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.
- Los requisitos de capital y de liquidez cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna (“bail-in”) previstas en la DRRB y en el Reglamento del MUR podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y sobre el valor de cualquiera de los valores que emita.
- El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. A fecha 19 de noviembre de 2019 el Banco ha recibido la comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requisito MREL”) establecido por la Junta Única de Resolución (“JUR”), donde se indica que BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2021, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,16% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado, a 31 de diciembre de 2017. Asimismo, de este requisito MREL, un 8,01% del total de pasivos y fondos propios deberá cumplirse con instrumentos subordinados (el requisito de subordinación), una vez aplicada la concesión (allowance) correspondiente. Este requisito MREL, en términos de activos ponderados por riesgo (“APRs”) del grupo de resolución a 31 de diciembre de 2017 ascendería a un 28,50%, mientras que el requisito de subordinación incluido en el requisito MREL equivale a un 15,05% en términos de APRs, una vez aplicada la concesión (allowance) correspondiente. De acuerdo con la estrategia MPE (“Multiple Point of Entry”) del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus filiales que pertenezcan al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2017, el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución ascendía a 371.910 millones de euros, representando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. más del 95% del total. Los activos ponderados por riesgo del grupo de resolución a esa fecha ascendían a 197.819 millones de euros. Según nuestras estimaciones, la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución cumple

		<p>con el MREL y el requisito de subordinación. Sin embargo, el MREL del Banco está sujeto a cambios y no se puede garantizar que el Banco no esté sujeto a un MREL superior en cualquier momento futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. • Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. • El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco. • Los programas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidos o resultar insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. • El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas. • La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco. • El Grupo es parte de una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios. • Podríamos vernos afectados por acciones que sean incompatibles con nuestras normas de ética y cumplimiento normativo, y por no haber detectado o solucionado oportunamente dichas acciones. • Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal relativa a la posible violación de la ley en relación con cohecho, revelación de secretos y corrupción en los negocios por parte del Banco. <p>b) Riesgos macroeconómicos que pueden afectar al emisor o al sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) está afectando adversamente al Grupo. • Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. • Dado que la cartera de préstamos del Grupo se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera. • Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por acontecimientos políticos en Cataluña.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> • <i>El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.</i> • <i>Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por la salida del Reino Unido de la Unión Europea.</i> • <i>Nuestro negocio podría verse adversamente afectado por los acontecimientos políticos, particularmente en relación con las políticas estadounidenses que afectan a México.</i> • <i>Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera podrían seguir viéndose, significativamente afectados por el deterioro de los activos.</i> • <i>La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.</i> <p>c) Riesgos de liquidez y financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Banco tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.</i> • <i>La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables, hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas o incluso conducir a la aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna.</i> • <i>La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco. A 31 de diciembre de 2018, la LCR (Liquidity Coverage Ratio) del Grupo era del 127%; y a 31 de diciembre de 2019, la LCR del Grupo se situó en el 129%.</i> • <i>Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.</i> • <i>El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.</i> • <i>El Banco y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> • <i>El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.</i> • <i>El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.</i>
--	--	--

		<p>d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio. • El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones. • La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados. <p>e) Información financiera y otros riesgos operacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las debilidades o errores en los procedimientos, sistemas y seguridad internos o subcontratados externamente del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados, y podrían suponer un perjuicio para su reputación. • El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles. • El Grupo se enfrenta a riesgos de seguridad, incluyendo ataques de denegación de servicio, piratería informática, ataques de ingeniería social dirigidos a sus socios y clientes, intentos de intrusión de malware o corrupción de datos y robo de identidad que podrían resultar en la divulgación de información confidencial, afectar negativamente a su negocio o reputación y crear una exposición legal y financiera significativa. • El Grupo podría ser objeto de desinformación. • Los estados financieros de BBVA se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera. Nuestros resultados financieros, capital regulatorio y ratios pueden verse afectados negativamente por los cambios en las normas contables.
D.3	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores</p>	<p>[eliminar aquellos factores de riesgo que no procedan en función de la emisión concreta]</p> <p>1. <u>Riesgos relativos a los Valores en general</u></p> <p>A continuación, se enumeran determinados riesgos relativos a los Valores en general:</p> <p>A. Las condiciones de los Valores incluyen disposiciones que pueden permitir su modificación por determinadas mayorías sin necesidad de contar con el consentimiento de todos los inversores.</p>

		<p>B. <i>Los derechos de los tenedores de los Valores podrían verse perjudicado en caso de modificarse la legislación española o las prácticas administrativas en España.</i></p> <p>[C. <i>Riesgo de conflicto de intereses.</i>] [(incluir únicamente en caso de que en las Condiciones Finales se haya detallado algún conflicto de interés)]</p> <p>D. <i>Riesgo relacionado con la obligación de retención de impuestos como consecuencia de incumplimiento en los procedimientos de información.</i></p> <p>E. <i>Los tenedores de los Valores representados en anotaciones en cuenta que se registren en Iberclear o en cualquier otro sistema de registro, compensación y liquidación de valores, deberán confiar en sus procedimientos de transferencia, pago y notificación.</i></p> <p>2. <u>Riesgos relativos al mercado en general</u></p> <p><i>A continuación, se enumeran los riesgos de mercado más significativos, incluido el riesgo de liquidez, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y el riesgo de crédito:</i></p> <p>A. <i>Riesgo de liquidez y representatividad en el mercado: es posible que nunca se establezca un mercado secundario en relación con los Valores o, en caso de establecerse, es posible que sea ilíquido, lo que perjudicaría al precio al que los inversores podrían vender sus Valores.</i></p> <p>B. <i>Riesgo de tipo de cambio: en caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen el valor de su cartera. Además, la imposición de controles de cambio podría conllevar que el inversor no recibiese los pagos relacionados con sus Valores.</i></p> <p>C. <i>Riesgo de tipo de interés: el precio de los Valores a tipo fijo podría verse perjudicado por las fluctuaciones de los tipos de interés del mercado.</i></p> <p>D. <i>Riesgo de variaciones en la calificación crediticia: es posible que las calificaciones crediticias asignadas al Emisor o a cualquiera de los Valores no reflejen los riesgos asociados a la inversión en estos.</i></p> <p>3. <u>Otros riesgos</u> [(a completar según el tipo de valor emitido)]</p> <p>A. <i>Riesgo de amortización anticipada.</i></p> <p>B. <i>Los Valores emitidos con un descuento o prima considerable pueden experimentar una volatilidad mayor en los precios con motivo de los cambios en los tipos de interés del mercado.</i></p>
--	--	---

		<p>C. <i>Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales del Emisor.</i></p> <p>D. <i>Riesgo de que los Bonos y Obligaciones Subordinados, los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes y, en su caso, los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios en cuyas Condiciones Finales se establezca como aplicable el Evento de Elegibilidad, no puedan ser vencidos anticipadamente por parte de sus titulares salvo en el caso de declaración de concurso o disolución y liquidación (distinta de una modificación estructural) del Emisor.</i></p> <p>E. <i>La inclusión de los Bonos y Obligaciones Simples No Preferentes, de los Bonos y Obligaciones Subordinados Sénior y, en su caso, de los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios en el Importe de Pasivos Admisibles del Emisor y/o de su Grupo está sujeta a incertidumbre.</i></p> <p>F. <i>Los titulares de Bonos y Obligaciones Simples y de Bonos y Obligaciones Subordinadas renuncian a cualquier derecho de compensación contra el Emisor.</i></p> <p>G. <i>Riesgos relativos a los Valores ODS.</i></p> <p><u>4. Riesgos relacionados con medidas de intervención temprana y resolución</u></p> <p><i>Los Valores están sujetos a la adopción de medidas de Recapitalización Interna y, en su caso, a la Competencia de Amortización y Conversión por parte de la Autoridad Española de Resolución. La adopción de medidas previstas en la Ley 11/2015 y en el Reglamento 806/2014 podría afectar significativamente a los derechos de los tenedores de Valores y su precio.</i></p>
--	--	--

Sección E – Oferta		
E.2b	<i>Motivos y destino de los importes de la oferta</i>	<u>[indicar el motivo incluido en las Condiciones Finales de la emisión concreta]</u>
E.3	<i>Descripción de las condiciones de la oferta</i>	<p><u>[completar según las Condiciones Finales]</u></p> <p><i>Importe de la oferta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Importe nominal total: [●]</i> - <i>Importe efectivo total: [●]</i> - <i>Importe nominal unitario: [●]</i> - <i>Importe efectivo unitario: [●]</i> - <i>Número de valores: [●]</i> - <i>Precio de emisión: [●]</i> <p><i>Distribución y colocación:</i></p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: [●] - Periodo de suscripción: [●] - Tramitación de la suscripción: [●] - Entidades Directoras: [●] - Entidades Aseguradoras: [●] - Entidades Colocadoras: [●]
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la oferta	[No existen intereses de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Folleto de Base adicionales a los descritos en el Apartado 3.2 de la Nota de Valores.] / [Completar según las Condiciones Finales]
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	<p>[No se prevé que existan gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de las Entidades Aseguradoras, Colocadoras y/o directamente a través del Emisor / Los gastos para el suscriptor, que se especifican en las Condiciones Finales, se detallan a continuación: [●].]</p> <p>[En caso de Valores representados mediante anotaciones en cuenta, las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos a través de este Folleto de Base en los registros de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), serán por cuenta y a cargo del Emisor. Asimismo, las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.</p> <p>Las comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.]</p> <p>[En caso de Valores representados mediante títulos físicos, su expedición correrá a cargo de BBVA como entidad emisora, sin coste para el inversor.</p> <p>Estos Valores representados mediante títulos físicos podrán estar depositados en la Entidad Emisora o en cualquier otra entidad habilitada para prestar dicho servicio, lo cual requerirá la firma por el inversor del correspondiente contrato de depósito de valores con la entidad depositaria. La entidad depositaria podrá establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de depósito y administración de títulos físicos.]</p>

